

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los(as) señores(as) Accionistas
De la Compañía "MARYCARMEN" S.A.

Dictamen sobre los estados financieros:

Hemos examinado el estado de situación financiera de "MARYCARMEN" S.A., al 31 de diciembre del 2015, el estado de resultados, estado de evolución del patrimonio y estado de flujos del efectivo, por el año terminado en esa fecha. La elaboración de los estados financieros es de responsabilidad de la compañía y por consiguiente, la nuestra es la de emitir una opinión sobre los estados financieros en base a la auditoría que practicamos.

Nuestro examen se realizó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría; tales normas requieren que nuestro trabajo sea planificado y realizado con el objeto de alcanzar un razonable grado de seguridad, y que los estados financieros, estén exentos de exposiciones erróneas o falsas, de carácter significativo. La auditoría incluye un examen, basándose en pruebas y evidencias, que respaldan las cifras y las informaciones reveladas en los estados financieros.

Nuestra auditoría comprende también una evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), disposiciones legales y de las estimaciones importantes hechas por la administración de la Compañía "MARYCARMEN" S.A., así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, excepto por lo mencionado en las notas 6 y 10, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de la situación financiera de "MARY CARMEN" S.A., el estado de resultados, estado de evolución del patrimonio y flujos del efectivo, al 31 de diciembre de 2015, por el año terminado en esa fecha. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2015, se emite por separado.

Ambato, 18 de Abril del 2015

Atentamente,

Dr. Alcívar Carrillo Yáñez
AUDITOR AUTORIZADO No. RNAE-SC-228.